



DECRETO DE ALCALDIA Nº

/2020

Zapallar,

10 AGO 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaiso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 587/2020 de fecha 10 de febrero del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía Nº 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 31 de Julio del 2020, Solicitud Cometido Funcionario para Asistente Social, Gabriela Dote Troncoso, Auxiliar de Servicio de Liceo Zapallar y conductor DAEM.
- 1º RATIFÍQUESE Y DESIGNASE en Cometido Funcionario a las siguientes Funcionarios del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle:

Funcionario	RUT. N°	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
GABRIELA DOTE TRONCOSO		05 de Agosto 2020	Zapallar, Papudo, Puncuncaví, Quintero	Visitas Domiciliarias
MARIA PATRICIA CAVIERES PEREZ				
PEDRO CISTERNAS IBACA				

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal

DISTRIBUCION

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REGISTRO SIAPER OFICINA DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

/ DAEM / rfd